

MARCELO AVILA OREJUELA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-81-056, DE MARZO 23 DE 1981.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 17 de marzo de 1981, celebrada ante el Notario señor Carlos Oña Kienast, del cantón Montúfar, se ha constituido la compañía anónima denominada "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.";

QUE el señor doctor Fabián Romero Oñate, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe N°DIA-IAE-81-161 y el memorando N°SC-DIA-81-091 de 10 de marzo de 1981, mediante los cuales se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de marzo de 1981 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N°DJ-CA-81-107 de 24 de marzo de 1981, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.";

QUE el BANCO DEL PICHINCHA ha certificado el depósito de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos legales para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.", con domicilio en la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, y un capital social de SEIS MILLONES DE SU-CRES (S/. 6'000.000,00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de



marzo de 1981, celebrada ante el Notario señor Carlos Oña Kienast, del cantón Montúfar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Carlos Oña Kienast del cantón Montúfar, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de marzo de 1981, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Montúfar, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y especificaciones constan de la escritura pública de 17 de marzo de 1981, hacen los cónyuges señor Vicente Segundo Benavides y doña Olga Marina Quiróz de Benavides, a favor de la compañía "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, el señor Registrador del cantón Montúfar, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.", celebrada el 17 de marzo de 1981, ante el Notario señor Carlos Oña Kienast del cantón Montúfar. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de San Gabriel, un extracto de la escritura pública de 17 de marzo de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

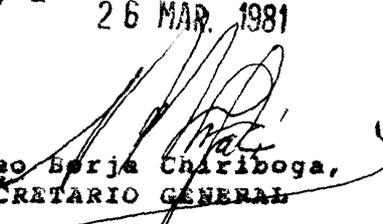
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

26 MAR. 1981

Econ. Marcelo Avila Orejuela,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

PROVEYO y ..

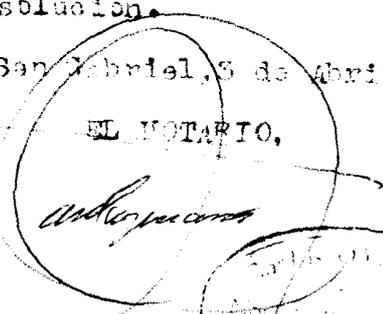
firmó la Resolución que antecede, aprobatoria de constitución de la compañía anónima denominada "AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.", el señor economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado mediante resolución N°ADM-81-056 de 23 de marzo de 1981, en Quito, a
26 MAR. 1981
CERTIFICO.-


Lcdo. Romeo Berja Chariboga,
SECRETARIO GENERAL

3018
03-CA
4BB
24-III-81
RH

RAZON: Con esta fecha y en cumplimiento de la resolución N°10165 de la Superintendencia de Compañías, se anotó al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima "Agrícola Ganadera Huaquer", la presente resolución.

San Gabriel, 3 de Abril de 1.981.
EL NOTARIO,



CERTIFICO:- que en esta fecha queda inscrita la anterior escritura de constitución de la Compañía Agrícola Ganadera "HUAQUER" S.A., con el N° 1, páginas 1 a 2 del Registro de Actos de Comercio y con el N° 284 del Repertorio.-Y con el N° 195, páginas 91 y 92 del Registro de Propiedad y con el N° 285 del Repertorio.-la transferencia de dominio del inmueble que los cónyuges señores:-Vicente Segundo Benavides y Olga Quiroz hacen en la Constitución de esta Compañía.- Todo esto conforme a la resolución 10165 de 26 de Marzo de 1.981- de la Superintendencia de Compañías.-

San Gabriel, 3 de Abril de 1.981.

EL REGISTRADOR,


Lcdo. Luis Oña Montenegro

